

5

Ayuntamiento del dia
2 de Febrero de 1868

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D^r. José Salaverria, Alcalde de la misma, los Señores D^r. Luis Olazola Teniente Alcalde, D^r. José Miguel Elpuerto, D^r. Juan José Sarasola, D^r. Andrés Arreche y D^r. Francisco Garin, Regidores, ejerciendo Arreche de Síndico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria Olazola Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del dia
9 de Febrero de 1868

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y ~~set~~ ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D^r. José Salaverria, Alcalde de la misma, los Srs D^r. Luis Olazola, Teniente de Alcalde, D^r. José Miguel Elpuerto, D^r. Juan José Sarasola, D^r. Andrés Arreche y D^r. Francisco Garin, Regidores, ejerciendo Arreche de Síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondiente al último mes de Enero

Ymediatamente el S^r Secretario leyó un oficio del S^r Juez de primera instancia de este partido de fecha cinco del corriente y enterado se acordó contestar lo siguiente

te. Que D^r Patricio Machinena es solo rematante no de los derechos municipales sino del peso Real que lo tiene arrendado para este año económico en trescientos reales. Que este Ayuntamiento no cree se sostenga con la poca ganancia que le proporciona la ocupación de recaudar los impuestos que el arrendatario de ellos le da y solo si que lo tiene mas bien por distraccion que por necesidad, por cuanto no se le conoce otra ocupacion en que entretenese y qd^r se cree por esta Corporación la unica persona apta para el desempeño del cargo que se le ha conferido y por ultimo ser cierto tiene sesenta y cinco años y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salarriaga Olazola Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del dia
16 de Febrero de 1868

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D^r Jose Salaverria, Alcalde Presidente, los Sres D^r Luis Olazola, Teniente de Alcalde, D^r Jon Miguel Elpuerto, D^r Juan Jose Sarasola, D^r Andres Arreche, D^r Francisco Garin, Regidores, ejerciendo Arreche funciones de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El Sr. Presidente propuso que los árboles existentes en Chirrista y en la trasera del consejo suciaban los tejados de las casas así como las calles con sus ojas y que a consecuencia de esto costaba mucho su limpieza, no solo de las calles, sino también de los tejados como lo saben los concurrentes, y que le parecía mejor tirarlos y poner otros que no subieran tanto, y sacando á remate los que se tiren con su importe hacer las mejoras que se necesiten, tanto en Chirrista como en la plazuela de la trasera del consejo: habiéndose discutido el punto por unani-